



TC/40/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de enero de 2004

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima sesión
Ginebra, 29 a 31 de marzo de 2004

DOCUMENTOS TGP

Documento preparado por el Presidente y la Oficina de la Unión

1. La finalidad de este documento es informar sobre los avances realizados en la elaboración de los documentos TGP y brindar información básica sobre el documento TGP/7 Draft 5, punto de partida para que el Comité Técnico (TC) apruebe el documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”.

Documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”

2. En su trigésima novena sesión celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2003, el TC examinó el documento TGP/7 Draft 2. Se reiteró en la decisión de continuar otorgando alta prioridad al documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” y de invitar a todos los Grupos de Trabajo Técnico (los TWP) a examinar el documento TGP/7 en sus reuniones de 2003. Todos los TWP examinaron el documento TGP/7 Draft 3 e incorporaron sus comentarios al documento TGP/7 Draft 4, que se presentó al Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) en su sesión del 14 de enero de 2004. A continuación se explica, en términos generales, la elaboración del documento.

3. El TC no examinó el Capítulo 4, las GN18 a GN30 que figuran en el Anexo 3 ni el Anexo 4 del documento TGP/7 Draft 2, y convino en que el texto que aparecía destacado en esos capítulos debía permanecer así en las futuras versiones del documento. El texto continuó figurando destacado en el documento TGP/7 Draft 3, que incorporaba todos los cambios que acordó el TC y que examinaron los TWP en sus reuniones de 2003; asimismo, continuó destacado en el documento TGP/7 Draft 4, que se presentó al TD-EDC, y en el TGP/7 Draft 5, que el TC deberá someter a examen próximamente. En el documento

TGP/7 Draft 5 se han destacado partes adicionales del texto que corresponden a las modificaciones propuestas con respecto al documento TGP/7 Draft 2. El texto que se ha propuesto suprimir del documento TGP/7 Draft 2 y que se considera especialmente importante se muestra “tachado”. En las notas finales que figuran en el documento TGP/7 Draft 5 se proporciona información sobre el contexto de las modificaciones propuestas ya citadas y/o se indica la fuente de la propuesta.

4. Asimismo, el documento se ha reestructurado un poco para que los usuarios que deseen leer la totalidad del mismo y no utilizarlo como una serie de notas que acompañan a la plantilla de los documentos TG hallen un orden de presentación más lógico. En particular, el Capítulo 4 “Presentación de caracteres de conformidad con su tipo de expresión” del documento TGP/7 Draft 2 se ha incorporado al Anexo 3 “Notas orientativas sobre la plantilla de los documentos TG” del TGP/7 Draft 5. Por otra parte, y a fin de ofrecer un texto más consolidado, todos los aspectos relativos a la presentación de caracteres se han agrupado en las GN 17 a GN 20. Sólo se destacan las partes que se han reestructurado y modifican la esencia del texto, y no las que simplemente se han trasladado. La nueva numeración de los capítulos y las secciones no se ha destacado.

5. Con objeto de facilitar el examen del documento TGP/7 Draft 5, el Presidente del TC ha señalado los siguientes puntos específicos que deberá examinar el TC:

a) Los capítulos de las directrices de examen

En el actual proyecto del documento TGP/7 se ha decidido llamar “capítulos” a lo que antes se denominaba “secciones”.

b) Nombre botánico

El término nombre “latino” se ha sustituido por nombre “botánico” en todo el documento. (Véase la nota final “p”).

c) Lugar de ejecución de los ensayos (Anexo 1: Plantilla de los documentos TG: sección 3.2)

El texto ha sido revisado por el TC-EDC para aclarar que no es necesario utilizar más de un lugar para el examen DHE, así como para indicar que también puede ser conveniente utilizar lugares adicionales. (Véase la nota final “y”).

d) Diferencias coherentes (Anexo 1: Plantilla de los documentos TG: sección 4.1.2)

El texto de esta sección se ha modificado para evitar que no se presuponga que son necesarios dos ciclos de cultivo. (Véase la nota final “z”).

e) Información confidencial (Anexo 1: Plantilla de los documentos TG: secciones 10.4 y 10.7 (Cuestionario Técnico))

Se han propuesto dos opciones respecto a la posibilidad de tratar de forma confidencial la información del Cuestionario Técnico. La opción 1 ha sido elaborada por el TC-TDC y la opción 2 ha sido propuesta por la Federación Internacional de Semillas (ISF). (Véase la nota final “cc”)

f) COYD y COYU (Anexo 2: ASW)

Se han omitido las propuestas de texto estándar adicional (ASW) en relación con los métodos de análisis combinado interanual de distinción (COYD) y de análisis combinado interanual de homogeneidad (COYU). (Véase la nota final “aa”).

g) Caracteres con asterisco, caracteres de agrupamiento y caracteres para el Cuestionario Técnico (TQ) (Anexo 3: GN 13)

Las notas orientativas de los caracteres con asterisco, caracteres de agrupamiento y caracteres para el TQ se han unido en la GN 13 y se ha creado un nuevo capítulo (GN 13.4) para explicar sus funciones y las relaciones entre las mismas. (Véase la nota final “ww”).

h) Caracteres cuantitativos: gamas “limitada” y “condensada” (Anexo 3: GN 20.3)

En la GN 20.3.4 se han formulado nuevas propuestas de gama “limitada” (escala 1–5) y en la GN 20.3.5.3 (escala “1–4”) de gama “condensada”. (Véanse las notas finales “jjj” y “mmm”).

i) Caracteres pseudocualitativos: adjetivos calificativos para colores y formas (Anexo 3: GN 20.4.2.3)

La GN 20.4.2.3 se ha vuelto a redactar para exigir que los adjetivos que califican colores y formas sean más precisos, por ejemplo, “verde medio” en lugar de “verde”, o “elíptica media” en lugar de “elíptica”. (Véase la nota final “nnn”).

j) Variedades ejemplo: nombres (Anexo 3: GN 29)

Se ha añadido un nuevo capítulo para ofrecer orientación sobre la presentación de nombres de variedades y sinónimos. (Véanse las notas finales “oo” y “aaaa”).

k) Bibliografía (Anexo 3: GN 30)

Se ha añadido un nuevo capítulo para ofrecer orientación sobre la incorporación de bibliografía a las directrices de examen. (Véanse las notas finales “oo” y “aaaa”).

6. A reserva de que se apruebe el documento TGP/7, se elaborará un conjunto de normas de redacción que se publicará en una zona restringida del sitio Web de la UPOV y que constará de tres partes. La primera parte será un documento Word que contendrá la plantilla de los documentos TG (documento TGP/7 Anexo 1) donde figuren todas las opciones de texto estándar adicional (ASW) y una tabla de caracteres en blanco en el formato correcto (TGP/7 Anexo 2). Se instará a los redactores a utilizar este documento Word como punto de partida y a suprimir el ASW que no sea apropiado. La segunda parte será el Anexo 3 “Notas orientativas sobre la plantilla de los documentos TG”, donde se ofrecerán pautas de carácter general. La tercera parte será un documento Word que contendrá la colección de caracteres aprobados (TGP/7 Anexo 4), que la Oficina empezará a recopilar una vez que se apruebe el documento TGP/7. Asimismo, está previsto que en las reuniones de 2004 de los TWP, la Oficina realice una demostración práctica sobre el modo de utilizar este conjunto de normas de redacción de directrices de examen.

Elaboración de los documentos TGP

7. En su trigésima novena sesión, el TC reiteró que los documentos TGP/4 “Gestión de las colecciones de variedades”, TGP/9 “Examen de la distinción” y TGP/10 “Examen de la homogeneidad” deben continuar recibiendo la máxima prioridad inmediatamente después del documento TGP/7. No obstante, señaló que el debate del documento TGP/7 se prolongará considerablemente y convino en que no debía pedirse a los TWP que examinen los documentos TGP/4, TGP/9 o TGP/10 en sus reuniones de 2003. Asimismo, estuvo de acuerdo en que debe perfeccionarse el flujograma que figura en el Anexo I del documento TC/39/6 que muestra la reestructuración propuesta de los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9, a fin de someterlo a examen de los TWP en sus reuniones de 2003. Por otra parte, el TC decidió no seguir examinando el documento TGP/3 y encargar esa labor al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ).

8. Con el fin de facilitar a los TWP el examen de los documentos TGP/4 y TGP/9 en sus reuniones de 2004, el TC también acordó que durante 2003, la Oficina elaborase proyectos completos de esos documentos basándose en la información existente en las secciones pertinentes y en la reestructuración expuesta en el Anexo I del documento TGP/39/6. En relación con otros documentos TGP, el TC decidió que, en la medida en que el tiempo disponible lo permitiera, los TWP continuaran examinando los citados proyectos de documentos que se les había encomendado.

9. El TC aceptó la propuesta que figura en el documento TC/39/6, en el sentido que los proyectos TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, TGP/6 “Disposiciones para el examen DHE” y TGP/12.2.1 “Componentes químicos: electroforesis de la proteína” se sometían a examen del TC en su sesión de la primavera de 2005 sin que tengan que ser previamente examinados por los TWP.

10. En los apartados siguientes se resumen los avances realizados por los TWP en relación con la estructura propuesta de los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9, y el programa de elaboración de los documentos TGP.

Estructura de los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9

11. Partiendo de las recomendaciones del TC y los TWP, la estructura propuesta de los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9 se presenta como Anexo I del presente documento. La información de base y las explicaciones relativas a las modificaciones se presentan en forma de notas finales.

Programa de elaboración de los documentos TGP

12. Partiendo de las recomendaciones del TC y los TWP, y de la premisa de que el TC apruebe el documento TGP/7 en su cuadragésima sesión, el programa propuesto para la elaboración de los documentos TGP se presenta en el Anexo II de este documento. En el apartado siguiente se exponen los antecedentes del programa propuesto.

a) Documentos que han de someterse a aprobación en 2005

13. Los documentos TGP/0 “Lista de documentos TGP y fechas de la última publicación” y TGP/2 “Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV” podrán aprobarse en 2005, dado que su contenido es de carácter administrativo. En adelante, el documento TGP/3 “Variedades notoriamente conocidas” sólo constará del documento C(Extr.)/19/2 “La noción de obtentor y de lo notoriamente conocido” y por consiguiente, está finalizado. Como ya se ha explicado, el TC acordó que los documentos TGP/5 y TGP/6 puedan someterse directamente a examen del TC para su aprobación en 2005.

b) Otros documentos TGP

14. Con respecto a otros documentos TGP, en el programa propuesto se parte de la premisa de que en 2004, los TWP darán prioridad a los documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/10, y a partir de entonces y si el tiempo disponible lo permite, todos los TWP continuarán examinando los proyectos de los citados documentos que se les ha encomendado.

15. Además de los comentarios formulados sobre el programa de elaboración de los documentos TGP, los TWP también hicieron recomendaciones respecto al contenido y la organización de algunos documentos TGP, recomendaciones que figuran en el Anexo II. En particular, se han examinado los aspectos siguientes:

TGP/8 “Uso de procedimientos estadísticos para el examen DHE”

16. En respuesta a la propuesta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC), se ha modificado el orden de las secciones 2, 3 y 4.

TGP/10 “Examen de la homogeneidad”

17. En respuesta a la petición del TWC, el título del documento TGP/10.3 ha cambiado de “Métodos estadísticos recomendados” a “Métodos estadísticos”.

18. Se ha suprimido el documento TGP/10.3.4 “Margen de tolerancia relativa en el número de plantas fuera de tipo”, que se incorporará al documento TGP/10.3.2 “Métodos estadísticos: plantas fuera de tipo”.

TGP/12 “Caracteres especiales”

19. A petición del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA), en el documento TGP/12.1 “Caracteres expresados como reacción a factores externos” se ha incluido una sección introductoria donde se explica que los estándares de homogeneidad se aplicarán tanto a los caracteres especiales como a otros caracteres.

20. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) debatió la posibilidad de incluir niveles de expresión para la resistencia parcial a las enfermedades en las directrices de examen, y señaló que es posible que el TC desee examinar esta cuestión en un futuro cercano. Por consiguiente, se ha programado presentar al TC en 2005 un proyecto del documento TGP/12.1.1 “Caracteres expresados como reacción a factores externos: resistencia a las enfermedades.”

21. Con relación a la elaboración del documento TGP/12.1.3 “Caracteres expresados como reacción a factores externos: resistencia a los insectos”, el TWA propuso que se invitara al TWV a proponer información sobre la resistencia a los insectos que no haya sido introducida por modificación genética.

TGP/13 “Orientaciones para nuevos tipos y especies”

22. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) señaló que el documento TGP/13 “Orientaciones para nuevos tipos y especies” revestía una especial importancia para el TWO, por lo que propuso encargarse de la elaboración del documento, propuesta que contó con el beneplácito de los demás encargados de redacción.

TGP/14 “Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV”

23. El documento TGP/14.2 “Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV: términos botánicos” se ha dividido en tres apartados: formas de planta, tipos de vello y color.

24. *Se invita al TC a:*

a) acordar un texto para ser aprobado como documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”, basado en el documento TGP/7 Draft 5;

b) aprobar la estructura de los documentos TGP/3 “Variedades notoriamente conocidas”, TGP/4 “Gestión de las colecciones de variedades” y TGP/9 “Examen de la distinción”, conforme figura en el Anexo I del presente documento; y

c) aprobar el contenido, la organización y el programa de elaboración de los documentos TGP conforme figura en el Anexo II del presente documento.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS TGP/3, TGP/4 Y TGP/9

- TGP/3: VARIEDADES NOTORIAMENTE CONOCIDAS¹
La noción de obtentor y de lo notoriamente conocido²
- TGP/4: [GESTIÓN] [CONSTITUCIÓN] DE LAS COLECCIONES DE VARIEDADES³
- 4.1 Criterios para examinar las variedades notoriamente conocidas
- 4.1.1 Introducción (relación entre variedades notoriamente conocidas y colecciones de variedades)
- 4.1.2 La noción de riesgo en el establecimiento de las colecciones de variedades⁴
- 4.1.3 Factores que han de considerarse al establecer colecciones de variedades
- Tipos de variedad (adaptación a las condiciones de cultivo)
 - Disponibilidad (material vegetal, datos)
 - Viabilidad (variedades anuales y perennes, modo de propagación)
- 4.2 Mantenimiento de las colecciones de variedades³
- 4.2.1 Generalidades
- 4.2.1.1 Colecciones de material vegetal (obtención, verificación, mantenimiento, actualización y renovación de muestras)
- 4.2.1.2 Gestión de datos
- 4.2.1.3 Acceso al material vegetal y a los datos (p. ej., restricciones de utilización, acuerdo de transferencia⁵)
- 4.2.2 Colecciones de variedades de especies perennes⁶
- 4.2.3 Cooperación en el mantenimiento de las colecciones de variedades
- TGP/9: EXAMEN DE LA DISTINCIÓN
- 9.1 Introducción (reseña del documento TGP/9 y relación con los documentos TGP/3 y TGP/4)
- 9.2 Selección de variedades para los ensayos y preparativos para los ensayos
- 9.2.1 Caracteres de agrupamiento⁷
- 9.2.1.1 Selección de los caracteres de agrupamiento
- 9.2.1.2 Utilización de los caracteres agrupamiento
- 9.2.2 La utilización de la “distancia fenotípica”
- 9.2.2.1 La noción de “distancia fenotípica”
- 9.2.2.2 La noción de “distinción *plus*”
- 9.2.2.3 Cómo utilizar la distancia fenotípica
- 9.2.2.4 Métodos para utilizar la distancia fenotípica⁸
- 9.2.2.4.1 El programa informático GAÏA
- 9.2.2.4.2 (Otros)

- 9.3 Preparativos para los ensayos
 - 9.3.1 Número de ciclos de cultivo independientes
 - 9.3.1.1 La noción de ciclos de cultivo “independientes” (p. ej., campañas, lugares)
 - 9.3.1.2 Base para determinar el número de ciclos de cultivo independientes
 - 9.3.2 Utilización de varios lugares en el examen de la distinción
 - 9.3.2.1 Motivos para utilizar más de un lugar
 - 9.3.2.2 Utilización de la información de varios lugares
- 9.4 Factores que intervienen en la elección de los métodos para evaluar la distinción⁹
 - 9.4.1 Introducción
 - 9.4.2 Tipo de variedad^{10, 11}
 - 9.4.2.1 Introducción (variación en una variedad y evaluación de la distinción)
 - 9.4.2.2 Variedades autógamias
 - 9.4.2.3 Variedades de multiplicación vegetativa
 - 9.4.2.4 Variedades alógamas
 - 9.4.2.5 Variedades híbridas¹²
 - a) Generalidades
 - b) Utilización de la fórmula parental
 - 9.4.2.6 Portainjertos (dos conjuntos de caracteres)
 - 9.4.3 Tipo de carácter¹³
- 9.5 Métodos para evaluar la distinción
 - 9.5.1 Introducción
 - 9.5.2 Examen visual
 - 9.5.2.1 Introducción (comparaciones directas, utilización de escalas normalizadas, etcétera)
 - 9.5.2.2 Examen visual y tipos de variedades/caracteres/datos
 - 9.5.2.3 Utilización de ensayos aleatorizados “a_ciegas”¹⁴
 - 9.5.3 Mediciones¹²
 - 9.5.4 Métodos estadísticos
 - 9.5.4.1 Introducción
 - 9.5.4.2 COYD
 - 9.5.4.3 DMS de largo plazo¹⁵
 - 9.5.4.4 Otros métodos, etcétera
- 9.6 Ejemplos de evaluación de la distinción¹⁶
 - 9.6.1 Australia
 - 9.6.2 Francia
 - 9.6.3 Otros ejemplos, etcétera

[Sigue el Anexo II]

¹ El TC convino en que la elaboración del TGP/3 competía al CAJ.

² Documento C(Extr.)/19/2 Rev.

³ Modificación propuesta por el Sr. Guiard (Coordinador del documento TGP/4).

⁴ Propuesta del TWA de eliminar el término inglés “acceptable”.

[Sigue la nota en la página siguiente]

[Continuación de la nota de la página anterior]

- ⁵ En curso de elaboración por el CAJ (véanse los documentos CAJ/49/2 y CAJ/49/3).
- ⁶ Nuevo título de la última versión del documento TGP/4.2; Propuesta del TWA de modificar el título para aclarar que se refiere a los ensayos DHE donde la edad de las plantas es diferente; Propuesta del TWO y del TWF respecto a la necesidad de definir los términos “permanente” y “colección de variedades”, y de abarcar las especies herbáceas.
- ⁷ Propuesta del TWA de reducir el número de secciones.
- ⁸ Propuesta del TWA de reestructurar un apartado sobre el GAÑA y quedar a la espera de futuros avances.
- ⁹ Propuesta del TWC de cambiar el título, ya que la totalidad del documento TGP/9 se refiere a métodos para evaluar la distinción.
- ¹⁰ Propuesta del TWA, del TWF y del TWO de mantener los tipos de variedad igual que en el documento TGP/1/3.
- ¹¹ Propuesta del TWA y del TWC de trasladar a este lugar la sección “Examen de la distinción en distintos tipos de variedad”.
- ¹² Nueva sección propuesta por el TWA.
- ¹³ Nueva sección propuesta por el TWA en lugar de “Criteria to decide”.
- ¹⁴ Propuesta del TWF de que los expertos de Alemania, Nueva Zelandia y Sudáfrica colaboren con la Oficina en la redacción de esta sección.
- ¹⁵ Nueva sección propuesta por el TWC.
- ¹⁶ Propuesta del TWF y del TWO de modificar el título para que no se deduzca que existen diferentes enfoques.

